



DEPTO OO. HH.
SECCION POST. Y ASIG.
C.B. 600001

CON ESTA FECHA
SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 2121

TALCA,

27 JUN 2013

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 9.381, (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2011, que aprueba la selección de proyectos para llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda en Capítulo Primero, efectuado mediante Resolución Ex. N° 699, (V. y U.), de 2011, entre los que se incluye:

PROGRAMA	CODIGO	PROYECTO	FAMILIAS	COMUNA	BENEFICIARIO	RUT
FSV-CNT	78712	NUEVO TUTUQUEN 150	150	CURICO	HUAIQUIPÁN MARIPIL UBERLINDA	6.149.765-K

- c) La Resolución Exenta N° 1.314 de fecha 21 de noviembre del 2008, que aprueba el Convenio Marco D.S. 174 (V. y U.) de 2005, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la EGIS:

EGIS	RUT	FECHA CONVENIO
"SOCIEDAD COFRE Y COMPAÑIA LIMITADA" o "PROCAS LTDA."	76.564.710-K	11-11-2008

- d) El Certificado de Defunción Folio N° 114.048.823 de fecha 16 de enero del 2013, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, que señala el fallecimiento con fecha 18 de diciembre de 2012 del beneficiario(a) mencionado(a) en el Visto b) de la presente resolución;
- e) El Oficio N° P 630 de fecha 15 de mayo de 2013 de la EGIS mencionada, en la cual adjunta la documentación que justifica la sustitución del beneficiario(a) fallecido(a), según lo dispuesto en el Artículo 51 del D.S. 174/2005;

FALLECIDO	RUT	SUSTITUTO	RUT	PARENTESCO
HUAIQUIPÁN MARIPIL UBERLINDA	6.149.765-K	GONZALEZ HUAIQUIPAN CECILIA DEL CARMEN	9.468.570-2	HIJO(A)

- f) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **SUSTITÚYASE** al beneficiario(a) fallecido(a) según lo señalado en el **Visto e)** de la presente resolución.
2. Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
3. Déjese establecido que en lo no modificado la **Resolución Exenta N° 9.381, (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2011**, rige en todas sus partes.

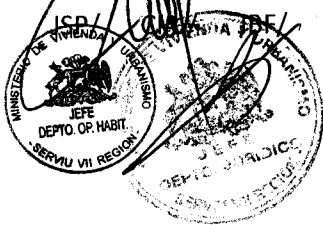
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OO. HABITACIONALES
- SRS. PROCAS LTDA.
BALMACEDA N° 440 OFICINA 1 EDIF. CRUZ ROJA – PARRAL
- DEPTO. TÉCNICO - A. TECNICA
- UNIDAD DE GESTION SOCIAL (MARIA ALEJANDRA GUERRERO)
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACIONES
(JOSE MORAGA, CLORINDO FUENZALIDA, CRISTIAN OLAVE R.)
- ARCHIVO RESOLUCIONES.-



Parral, 15 de Mayo 2013.

SR: JUAN SEPULVEDA
JEFE OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU TALCA
PRESENTE

78712
76.564.710-K

OF N°: P 630
Mat.: Ingreso Reemplazos
Comité "Nuevo Tutuquen"
Curicó.

De nuestra consideración, por medio de la presente, Egis Procás Ltda. Solicita a Ud. reemplazo de las siguientes personas por presentar carta renuncia y un fallecimiento, del Comité Habitacional "Nuevo Tutuquen" Construcción en Nuevos Terrenos, de la Comuna de Curicó, código de grupo 78712. -

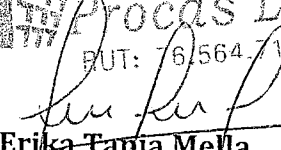
- ✓ Carmen Gloria Carrasco Rojas 14.592.916-4 Presenta Carta Renuncia (R)
Gabriela del Carmen Vásquez Silva 14.286.092-9 Reemplazo (R)
- ✓ María Isabel García Zúñiga 14.250.337-3 Presenta Carta Renuncia (R)
María Isabel Andrade Avendaño 12.417.369-8 Reemplazo (R)
- ✓ Carmen Adriana Pérez Muñoz 13.242.425-k Presenta Carta Renuncia (R)
Pedro Orlando Olivos Herrera 7.029.879-1 Reemplazo (R)
- ✓ Elizabeth Aurora Maldonado Lueiza 11.369.867-5 Presenta Carta Renuncia (R)
Joselyn Andrea Muñoz Pacheco 18.402.658-9 Reemplazo (R)
- ✓ Uberlinda Huaiquipan Maripil 6.149.765-k Fallecida (D)
Cecilia del Carmen González Huaquipan 9.468.570-2 Reemplazo (R)

9381
22/12/2011

Se adjunta:

- Carta de renuncia
- Certificado de Defunción
- Certificado de Subsidios Originales
- Antecedentes Modulo Familia

Sin otro particular, saluda atentamente.

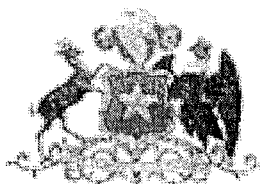
 **Procás Ltda.**
RUT: 76.564.710-K

Erika Tapia Mella
Asistente Social
PROCÁS LTDA.

Erika Tapia Mella
RUT.: 13.616.404-K
Asistente Social

Procas Limitada

Parral: Balmaceda 440, Oficina # 01 y 04- Fono-(073) 46 33 20- (073) 464266

E-mail: maule@procas.cl



REPUBLICA DE CHILE



114048823

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción : CURICÓ
Nro. inscripción : 1.030 Registro : Año : 2012
Nombre inscrito : UBERLINDA HUAQUIPÁN MARIPIL
R.U.N. : 6.149.765-K
Fecha nacimiento : 17 Marzo 1942
Sexo : Femenino
Fecha defunción : 18 Diciembre 2012 a las 05:15 horas.
Lugar defunción : HOSPITAL DE CURICO

FECHA EMISIÓN: 16 Enero 2013, 11:13.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710
Impreso en: TALCA
REGION : MAULE

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



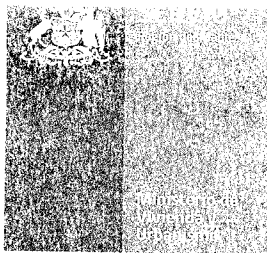
Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1807077

RUN : 6149765-K

W#CD69

www.registrocivil.gob.cl



CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA I

LLAMADO A CONCURSO EN CONDICIONES ESPECIALES PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN – DAMNIFICADOS

RES. EX. N° 0699, (V. Y U.), DE 2011

TIPOLOGÍA: Construcción en Nuevos Terrenos

Serie: CNT/DFSVI2011/Maule/702

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que **UBERLINDA HUAQUIPÁN MARIPIL**, Cédula Nacional de Identidad N° **6149765-K**, cónyuge de , Cédula Nacional de Identidad N° **0**, ha sido beneficiado(a) mediante Resolución Exenta N° **9381 DEL 23/12/2011**, (V. y U.), de 2011 correspondiente a selección del Llamado a concurso en condiciones especiales para proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo Primero, dispuesto por la Resolución Exenta N°0699, (V. y U.), de 2011 con:

Subsidio Habitacional	380 U.F.
Subsidio de Localización para Adquisición	71,08 U.F.
Subsidio de Localización para Habilitación	100 U.F.
Subsidio Zona Patrimonial	0 U.F.
Subsidio para Equipamiento Comunitario	5 U.F.
Subsidio Fondo de Iniciativas	7 U.F.
Subsidios Adicional para Edificación en Altura	0 U.F.
Subsidio de Discapacidad	0 U.F.

Estos subsidios podrán ser cobrados contra entrega del presente certificado en el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región **del Maule**, entre los días **09-04-2012** y **09-12-2013**, ambos inclusive previo cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos por el DS N° 174 (V. y U.), de 2005, que reglamenta el Programa del Fondo Solidario de Vivienda. El beneficiario de este certificado se encuentra eximido de acreditar ahorro previo.

El presente certificado sólo podrá ser aplicado al pago del precio de construcción de una vivienda emplazada en la comuna de **CURICO** Región del **Maule** cuyo valor no podrá exceder al equivalente a **563,08** Unidades de Fomento.

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en los artículos 44 y 48 del DS N° 174, (V. y U.), de 2005, para aplicar en vivienda individualizada en el Proyecto **NUEVO TUTUQUEN**, emplazado en la comuna de **CURICO**, Región del **Maule**

Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS): **PROCAS**

Fecha de emisión de este Certificado: **09-04-2012**

Monto Asignado por Asistencia Técnica: **12** Unidades de Fomento

Director (s) SERVIU Región del Maule

felipe de

Parral, 20 de Mayo 2013.

SR: CLORINDO FUENZALIDA
OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU TALCA
PRESENTE

OF N°: P 646
Mat.: Ingreso Renuncia
Nuevo Tutuquen" Curicó.

De nuestra consideración, por medio de la presente, Egis Procás Ltda. Complementa información de Oficio ingresado por oficina de parte N° 630, para reemplazo del Grupo Habitacional Nuevo Tutuquen de la Comuna de Curicó.

Uberlinda Huaiquipan Maripil 6.149.765-k Fallecida
Cecilia del Carmen González Huaquipan 9.468.570-2 Reemplazo

Se adjunta:

- Carta de renuncia de don Manuel Olmedo Saavedra (pareja de doña Uberlinda Huaiquipan, Fallecida) Notarial.
- Conformidad de las familias para realizar reemplazo de la beneficiaria fallecida a su hija Cecilia González

Sin otro particular, saluda atentamente.

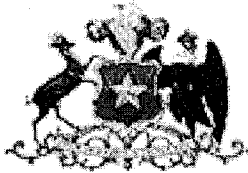

 **Procás Ltda.**
Erika Tapia Mella
Asistente Social
PROCÁS LTDA.

Erika Tapia Mella
RUT.: 13.616.404-H
Asistente Social

Procas Limitada

Parral: Balmaceda 440, Oficina # 01 y 04- Fono-(073) 46 33 20- (073) 464266

E-mail: maule@procas.cl



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500025635893

Código Verificación:
b109ce4a1d64



500025635893

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : ESTACIÓN
Nro. inscripción : 175 Registro : Año : 1971
Nombre inscrito : CECILIA DEL CARMEN GONZÁLEZ HUAQUIPÁN
R.U.N. : 9.468.570-2
Fecha nacimiento : 6 Mayo 1965
Sexo : Femenino
Nombre del padre : ALEJANDRO DEL TRANSITO GONZALEZ ROJAS
Nombre de la madre: UBERLINDA HUAQUIPAN MARIPIL

* PARA SER PRESENTADO EN INSTITUCIONES PREVISIONALES *

FECHA EMISIÓN: 21 Junio 2013, 09:38.

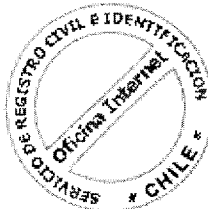
Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

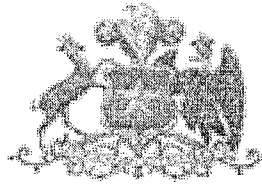
Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 114139295

Código Verificación:
d7d828f459b4



114139295

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Circunscripción : TALCA
Nro. inscripción : 635 Registro : Año : 1986
Nombre del Marido : ÁLVARO ADRIANO MONSALVE SALAS
R.U.N. : 9.070.419-2
Fecha nacimiento : 5 Diciembre 1961
Nombre de la Mujer: CECILIA DEL CARMEN GONZÁLEZ HUAIQUIPÁN
R.U.N. : 9.468.570-2
Fecha nacimiento : 6 Mayo 1965
FECHA CELEBRACIÓN : 24 Junio 1986 A LAS 10:32 HORAS.

FECHA EMISIÓN: 17 Enero 2013, 12:27.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710
Impreso en: PARRAL
REGION : MAULE

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1807801

RUN : 9070419-2

HV:TJD

www.registrocivil.gob.cl

CONSULTA RUT

FICHA PROTECCION SOCIAL PERSONA

Al puntaje de Carencias Habitacionales se le pueden descontar 7.000 puntos si acredita Inhabitabilidad

RUT	PUNTAJE DE CARENCIA HABITACIONAL	PUNTAJE FPS	JEFE DE FAMILIA	F
9468570-2	2072	3665	NO	

Factores de Precariedad Habitacional

Allegamiento	☒
Hacinamiento	☒
Tipo Vivienda	☒
Agua	☒
Eliminación Excretas	☐

La información sobre puntajes de FPS y Carencia Habitacional proporcionados por MIDEPLAN pueden cambiar con el tiempo, por cambios en la composición familiar y otras causales que tengan relación con el ingreso fiscal, por lo que estos puntajes se mantengan al momento de la postulación.
Fecha y hora de consulta: 15-05-2013 12:27:10.

FPS FAMILIA

NOMBRE	RUT	FOLIO	PARENTESCO
GONZALEZ HUIQUIPAN CECILIA DEL CARMEN	9468570-2	2379522	CONYUGE
MONSALVE GONZALEZ ALVARO ESTEBAN	16298843-3	2379522	HIJO/A DE AMBOS
MONSALVE SALAS ALVARO ADRIANO	9070419-2	2379522	JEFE FAMILIA
MONSALVE GONZALEZ LUCIANO FRANCISCO	16730439-7	2379522	HIJO/A DE AMBOS
MONSALVE GONZALEZ CONSTANZA CECILIA	17186569-7	2379522	HIJO/A DE AMBOS
MONSALVE GONZALEZ BARBARA SOFIA	18225724-9	2379522	HIJO/A DE AMBOS

MONSALVE GONZALEZ FELIPE TOMAS	21623706-4	2379522	HIJO/A DE AMBOS
-----------------------------------	------------	---------	-----------------

FICHA CAS

RUT	PUNTAJE	JEFE FAMILIA	FECHA ENCUESTA
9468570-2	525.276	NO	2006/05/29

CAS FAMILIA

NOMBRE	RUT	FOLIO	PARENTESCO	P
SALAS MONSALVE ALVARO ADRIANO	9070419-2	52539	JEFE FAMILIA	5
HUAIQUIPAN GONZALEZ CECILIA DEL CARM	9468570-2	52539	PAREJA	5
GONZALEZ MONSALVE ALVARO ESTEBAN	16298843-3	52539	HIJO	5
GONZALEZ MONSALVE LUCIANO FRANCISC	16730439-7	52539	HIJO	5
GONZALEZ MONSALVE CONSTANZ CECILIA	17186569-7	52539	HIJO	5
GONZALEZ MONSALVE BARBARA SOFIA	18225724-9	52539	HIJO	5
GONZALEZ MONSALVE FELIPE TOMAS	21623706-4	52539	HIJO	5

REGISTRO CIVIL

RUT	NOMBRE	EST. CIVIL	FECHA NACIMIENTO	FECHA DEF
9468570-2	GONZÁLEZ HUAIQUIPÁN CECILIA DEL CARMEN	CASADA	1965-05-06	0000-00-00

CONYUGE

RUT	NOMBRE	SEXO	FECHA NCMTO	FE
9.070.419-2	MONSALVE SALAS ÁLVARO ADRIANO	MASCULINO	1961-12-05	00

HIJOS

RUT	NOMBRE	ESTADO	SEXO	FECHA NCMTO
16.298.843-3	MONSALVE GONZÁLEZ ÁLVARO ESTEBAN	SOLTERO	MASCULINO	1986-04-27
16.730.439-7	MONSALVE GONZÁLEZ LUCIANO FRANCISCO	SOLTERO	MASCULINO	1987-12-27
17.186.569-7	MONSALVE GONZÁLEZ CONSTANZA CECILIA	SOLTERA	FEMENINO	1989-09-03
18.225.724-9	MONSALVE GONZÁLEZ BÁRBARA SOFÍA	SOLTERA	FEMENINO	1992-06-02
21.623.706-4	MONSALVE GONZÁLEZ FELIPE TOMÁS	SOLTERO	MASCULINO	2004-07-21

DECLARACION JURADA

En Curico, Republica de Chile, a 10 de junio 2013, ante mi **FERNANDO SALAZAR SALLORENZO**, Abogado, Notario Publico, con oficio en calle Carmen N°498, Curico, don **JUAN MANUEL OLMEDO SAAVEDRA**, RUN: **3.738.762-2**, chileno, casado (separado de hecho), jubilado, con domicilio en Hogar Buen Samaritano de Molina.-

Vengo en declarar bajo fe de juramento que con esta fecha renuncio al subsidio habitación otorgado por el Serviu.-

Efectúo la presente declaración para ser presentada ante el lugar que la requiera y para los fines que el interesado estime conveniente.-

PREVIA LECTURA Y EN CONFORMIDAD FIRMA

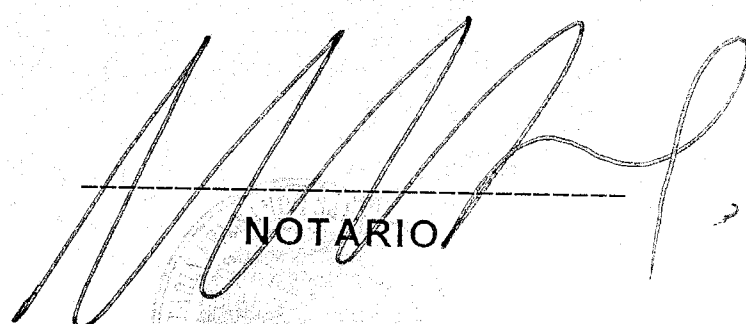
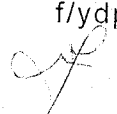


FIRMA

AUTORIZO LA FIRMA.-

Curicó, a 10 de junio de 2013.-

f/ypd



NOTARIO

Curicó, 05 de Junio 2013.

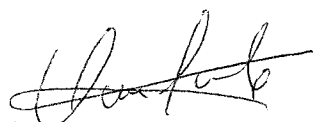
DECLARACIÓN

Grupo habitacional la Fragua, RUN 65.021.486-2 con Personalidad Jurídica Vigente, y su presidenta Sra. Jessica Pulquillanca Puelpan RUN 15.758.921-0 en representación de las 150 familias beneficiadas con el proyecto Habitacional Nuevo Tutuquen de la comuna de Curicó, del programa fondo solidario de vivienda construcción en nuevos terrenos y Egis Procás Limitada RUN 76.564.710-k con convenio marco vigente, en su representación doña Erika Eliana Tapia Mella RUN 13 616 404-k Asistente Social encargada del Proyecto Habitacional:

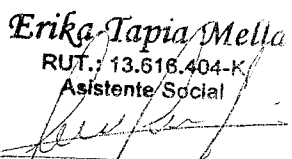
Declaran lo siguiente:

Con fecha 05 de Junio de 2013, en reunión mensual, correspondiente a las actividades del Plan de Habilidadación Social previamente aprobado por el departamento social de Serviu, y con la presencia de los Beneficiarios, Se aprueba en conformidad con las familias y la Egis, la sustitución al Fallecimiento de doña Uberlinda Huaiquipan Maripil, RUN 6.149.765-K a su única hija doña Cecilia del Carmen Gonzales Huaiquipan RUN 9.468.570-2.

Firma doña Jessica Pulquillanca en representación y como presidenta del Grupo Habitacional junto a la Asistente Social de la Egis encargada del proyecto.



Jessica Pulquillanca Puelpan
Presidenta Comité
NUEVO TUTUQUEN

 **Procás Ltda.**

Erika Tapia Mella
RUT.: 13.616.404-K
Asistente Social
Erika Tapia Mella
Asistente Social
PROCÁS LTDA.

Procas Limitada

Parral: Balmaceda 440, Oficina # 01 – Fono-fax (073) 46 33 20

E-mail: maule@procas.cl


Bienvenido a la consulta


Ayuda | Salir

Consulta de Propiedad Habitacional

Rut :

9468570

- 2

Ej.: 9785978-1

Rut Titular :

9079419-2

Prop. Hab. Titular :

No Posee Propiedad Habitacional

Rut Conyuge :

9468570-2

Prop. Hab. Conyuge :

No Posee Propiedad Habitacional

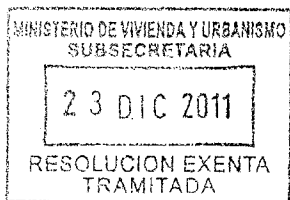
Buscar

Limpiar

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

v1.2.68.31354

de / RML
CECIN/C/FAR
Int. N° 1554/2011



APRUEBA SELECCIÓN DE PROYECTO PARA
LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES DE
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
EN SU CAPÍTULO PRIMERO EFECTUADO
MEDIANTE RESOLUCIÓN EX. N° 699, (V. Y U.),
DE 2011/

23 DIC. 2011

SANTIAGO, HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9381

VISTO:

- El D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- La Resolución Exenta N° 8.816, (V. y U.), de fecha 31 de diciembre de 2010, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica durante el año 2011 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005;
- La Resolución Exenta N° 699, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su Capítulo Primero, para las regiones que indica, en especial lo dispuesto en el inciso tercero de su Resolución 2, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Construcción en Nuevos Terrenos que se menciona en esta Resolución forma parte del llamado especial del Plan de Reconstrucción, se encuentra calificado e incorpora entre sus integrantes familias damnificadas acreditadas con Ficha de Registro de Damnificados de acuerdo a lo exigido en la resolución citada en el Visto c), según se encuentra registrado en el sistema de información del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, denominado RUKAN, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

- Apruébase el proyecto que se identifica a continuación, el cual cuenta con Calificación Condicional, y los recursos respectivos para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo Primero, para el concurso convocado mediante Resolución Exenta N° 699, (V. y U.), de 2011:

Región	Comuna	Código Proyecto	Nombre Proyecto	N° Familias	Total UF (Sub. Viv. + Equip. + Fondo I.) (UF)	Asistencia técnica (UF)	Inspección Técnica (UF)	Total Sub. Localización Adquisición	Total Sub. Localización Habitación	Total Subsidio (UF)
Maule	Curico	78712	Nuevo Tutuquen 150	150	58.050	2.190	1.060	10.662	15.000	36.002

